



## **Grado en Turismo** **29121 - Derecho administrativo del turismo**

**Guía docente para el curso 2012 - 2013**

**Curso: 3, Semestre: 1, Créditos: 6.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Agustin Albesa Cartagena** [albesa@unizar.es](mailto:albesa@unizar.es)

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

##### **Profesor:**

[Agustín Albesa Cartagena.](#)

Licenciado en Derecho y Psicología. Abogado y psicólogo en ejercicio. Doctorando en Psicología por la Universidad de Zaragoza.

Mail de contacto: [albesa@unizar.es](mailto:albesa@unizar.es)

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

Es recomendable que el alumno haya aprobado la asignatura de Primero "Introducción al Derecho", y de Segundo del Grado de Turismo "Derecho mercantil y laboral del turismo".

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Se puede consultar la página web de la Escuela de Turismo de la Universidad de Zaragoza para obtener información sobre:

-Calendario académico (período de clases y períodos no lectivos, festividades y período de exámenes).

-Horarios y aulas.

-Fechas en las que tendrán lugar los exámenes de las convocatorias oficiales de la asignatura.

- Aparte de los exámenes que tengan lugar, será necesario presentar exposición en clase, en fechas que se determinarán a lo largo del curso.

---

## Inicio

---

### Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

1. Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones.
2. Diferenciar e identificar las distintas Administraciones existentes.
3. Conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio.
4. Conocer y manejar la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas.
5. Resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

En dicha asignatura, el alumno tendrá ocasión tanto de conocer los principios básicos del Derecho Administrativo, básicamente expuesto en la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo, así como tener una idea completa de toda la organización administrativa con las diferentes competencias que cada una de las administraciones tiene, en relación con el turismo, conociendo organizaciones internacionales y la organización estatal recogida en la Constitución Española, con especial hincapié en la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo en Aragón, como pieza clave del ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad Autónoma en relación con el turismo.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

En esta última asignatura perteneciente al ámbito del Derecho que se da en el Grado, el alumno deberá aprender a diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y relaciones; diferenciar e identificar las Administraciones existentes; conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio y manejar la legislación aplicable a actividades y empresas turísticas.

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En el ejercicio de la actividad turística es imposible no terminarse encontrándose con la normativa de carácter administrativo, que viene a regularlo todo, con una proliferación normativa excesiva que constituye un auténtico laberinto jurídico. Es la única parte de Derecho público que se conoce en la carrera.

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**1:**

COMPETENCIAS GENERALES

1. Comprender conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo desde las diferentes disciplinas científicas.
2. Aplicar los conocimientos técnicos al trabajo de forma profesional.
3. Reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
2. Conocer los agentes turísticos.
3. Conocer el marco legal que regula las actividades turísticas.
4. Conocer las políticas públicas de promoción turística.

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

- Diferenciar las distintas fuentes normativas.
- Diferenciar las distintas Administraciones existentes.
- Conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y consecuencias que produce su ejercicio.

---

## **Evaluación**

### **Actividades de evaluación**

#### **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

##### **1:** PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTE:

Se valora a partir de las asistencias y de las intervenciones y aportaciones, en particular en las clases prácticas y de estudio de casos y en las tutorías, mediante el control de firmas y registro del profesor.

Pruebas, trabajos, casos prácticos, lecturas y comentarios de texto planteados a lo largo del curso.

##### **2 PRUEBA OBJETIVA INDIVIDUAL.**

Debe demostrar conocimiento de los diversos conceptos y técnicas, tanto en su vertiente teórica como práctica mediante la resolución de uno o varios casos de aplicación de aquellos.

---

## **Actividades y recursos**

### **Presentación metodológica general**

#### **El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

En primer lugar, la exposición realizada por el profesor de los distintos puntos que componen la asignatura, para conocimiento del alumno, con apoyo bibliográfico y con el fomento del trabajo en clase sobre los materiales dados.

En segundo lugar, por el propio trabajo individual del alumno.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

### **Actividades y organización:**

1. Clases expositiva-participativa.
2. Actividades individuales y grupales.
3. Estudio de casos.
4. Ejercicios- problemas.
5. Análisis de documentos.
6. Estudio.
7. Prueba objetiva individual
8. Trabajo individual.

### **Tiempo de trabajo (en horas)**

Asistencia a clases teóricas: 45

-Asistencia a clases prácticas: 15

-Asistencia a tutorías: 12

- Trabajo autónomo: 75

- Realización de exámenes: 3

Total de trabajo del estudiante: 150 (6 créditos ECTS)

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

La asignatura se dividirá en dos partes, cada uno de los cuales terminará con la prueba objetiva de haber sido superados.

Una parte comprende el Derecho Administrativo general (fuentes, posición jurídica de Administraciones, potestades administrativas, actos administrativos...)

La otra parte corresponde a la parte del Derecho Administrativo relacionado con el turismo.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**